

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6059 ALICANTE

Dña. PILAR SOLANOT GARCÍA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000458/2013-MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a FEVES-FESAL PV, con domicilio en calle Severino Albarracín, n.º 3, de Alcoy, Alicante C.I.F. numero G-46418729, inscrita en el Registro de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores; Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: VÍCTOR NEGRETE COLLADO, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 25.420.424-L, y con domicilio en calle Enfermera Angelina Ceballos Quintanal, 4 esc. 4 1.º B, Alicante.03005. Teléfono 963.692.462, fax 963. 940.738, dirección de correo electrónico: concurso.feves@evalua.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006768-1